

ACUERDO GENERAL

La Universidad de Chile, Santiago, Chile y Albert Einstein College of Medicine, Bronx, New York, Estados Unidos de Norteamérica, ambas representadas por sus autoridades pertinentes y en reconocimiento de su interés común en muchos campos científicos y médicos,

ACUERDAN

PRIMERO: Incrementar, estimular y formalizar la interacción académica y científica entre estas dos instituciones a través de la promoción de las oportunidades de intercambio para científicos y médicos que deseen participar en programas académicos, investigación y en otras actividades pertinentes.

La realización de los objetivos arriba nombrados se basará en iniciativas individuales del cuerpo académico o será iniciado por autoridades institucionales, según el caso.

SEGUNDO: Las formas de colaboración incluirán, entre otras:

- a) Programas de estudio colaborativos y cooperativos preferentemente pero no limitados, al campo de los sistemas de transporte de membranas y enfermedades relacionadas con dicha area de la ciencia.
- b) Desarrollo de programas de investigación conjuntos y/o colaborativos entre el cuerpo académico e investigadores de ambas instituciones.
- c) Debates sobre copatrocinio de seminarios y coloquios internacionales.
- d) Intercambio de publicaciones académicas.

TERCERO: Establecimiento de Intercambios Académicos.

Se contemplan los siguientes tipos de intercambio:

a) Profesores Visitantes.

Según lo permitan los recursos, se invitará a miembros académicos de cada institución a ser miembros visitantes en la otra institución. Los Profesores Visitantes se dedicarán a la investigación de acuerdo a las necesidades del programa de instrucción y de investigación de la institución anfitriona.

La remuneración del Profesor Visitante será definida por la institución anfitriona.

b) Estudiantes Visitantes.

Los individuos designados por cada institución para recibir entrenamiento especial en investigación o para continuar un área específica de la beca, podrá sujeto a la aprobación de la institución anfitriona, ser invitado para integrarse a alguna unidad académica apropiada como Estudiante Visitante.

El pago y el transporte del Estudiante Visitante será de la institución de origen. Los gastos de mantención en la institución anfitriona serán de responsabilidad de ésta.

CUARTO: Administración del Programa.


Cada institución proporcionará a la otra descripciones de los planes de estudio y programas de investigación relevantes. Estarán disponibles además las publicaciones académicas solicitadas por el cuerpo docente y estudiantes, los informes de actividades y otra información pertinente.

Los Decanos de ambas instituciones designarán a oficiales de enlace quienes serán responsables de la coordinación y administración del programa de colaboración/ intercambio. Será la responsabilidad de cada oficial de enlace proporcionar al otro la información sobre los antecedentes y expediente académico de los postulantes propuestos, y el interés que tengan en estos intercambios. Se da por entendido que ambas instituciones nominarán sólo a individuos del más alto nivel académico o muy prometedores. Las invitaciones para intercambio, estarán sujetas a todas las instancias de aprobación requeridas normalmente por la institución de acogida.

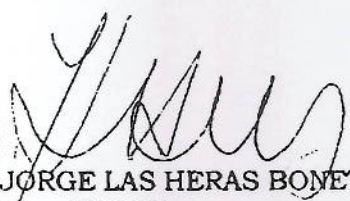
Las proposiciones para intercambio del año venidero se prepararán y se analizarán en la primavera de cada año. Por intermedio de los respectivos oficiales de enlace del programa, cada institución intercambiará información sobre oportunidades y necesidades específicas para el periodo designado, conjuntamente con una descripción de los recursos que estarán disponibles para apoyar el envío y la recepción de visitantes en cada sede.

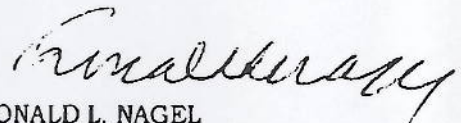
Los planes para el intercambio en cada año académico se someterán a aprobación por cada institución antes del 1 de Marzo de ese año.

Se hará un análisis de las actividades del programa cada tres años para determinar si éste requiere de modificaciones.


DR. DOMINICK P. PURPURA
Decano
Albert Einstein College of Medicine
New York, Estados Unidos de Norteamérica


UNIVERSIDAD DE CHILE
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA


PROF. DR. JORGE LAS HERAS BONETTO
Decano
Facultad de Medicina Universidad de Chile


DR. RONALD L. NAGEL
IRVING D. KARPAS PROFESOR DE MEDICINA
Profesor de Fisiología y Biofísica
Jefe División de Hematología

31. 03. 05